



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 4089
Pucón, 24/09/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : HERMOSILLA BOLOMEY MAGNORITA MAGALY Rut
La cantidad de \$: 17,000 DIECISIETE MIL PESOS
Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO
Fecha de Pago : 24/09/2010

Table with 4 columns: DOCUMENTO, NUMERO, FECHA, MONTO \$. Row: DECRETO EXENTO, 2039, 23/09/2010, 17,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

Table with 4 columns: CÓDIGO CUENTA, DETALLE, DEBE, HABER. Rows include AYUDAS SOCIAL EN DINEROS, Transferencias Corrientes al Sector Privado, AYUDAS SOCIAL EN DINEROS, BANCO MUNICIPAL, and Sumas Iguales.

REFRENDACION

Table with 2 columns: Cuenta, 215-24-01-007-001-000. Rows: Presupuesto Vigente (10,000,000), Total Comprometido (6,060,820), Saldo x Comprometer (3,939,180)

Handwritten signatures and official stamps for SECRETARIA MUNICIPAL, ADMINISTRADOR, and DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS.

CANCELADO

CH/ 39993

Handwritten signature at the bottom of the page.



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2039

PUCON, 23 SET. 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) **MAGNORITA MAGALY HERMOSILLA BOLOMEY**.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) **MAGNORITA MAGALY HERMOSILLA BOLOMEY, C. I. N° [REDACTED]**, domiciliado(a) en Cerro La Barda N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 17.000. (DIECISIETE MIL PESOS).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



SECRETARIA MUNICIPAL

GHL/ND/avv.-
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 5654
DEVENGADO N° 5442
DECRETO N°

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL
 ITEM. 24.01.07.002
 TOTAL AUTORIZADO \$ 10000000
 MONTO ACUMULADO
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 6035820
 SALDO POR CONTRAR \$ 3964180

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE